



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7258113 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.7258113 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar y optimizar las actividades de planificación, diseño, ejecución, gestión, integración, operación, monitoreo y mejora continua de los servicios tecnológicos en el ámbito de las TIC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/01/2025
FECHA DE INICIO	16/01/2025
PLAZO INICIAL	Once (11) meses y Quince (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Didiany Sáenz Hurtado
CC	66.716.857
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	\$59.225.000
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$2.575.000), b) once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$5.150.000) cada uno.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1425
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$59.225.000).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$59.225.000).
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$59.225.000).
SUPERVISOR	Fernando González Apolinar

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Brindar apoyo en la formulación, análisis de viabilidad y dimensionamiento de recursos para los proyectos TIC de los Centros de Formación, conforme a la planificación estratégica PETI y la operativa vigente.	SI	Brindó apoyo en la formulación, análisis de viabilidad y dimensionamiento de recursos de los proyectos TIC de los Centros de Formación, en concordancia con la planificación estratégica PETI y la operativa vigente. La evidencia de esta obligación queda registrada en Correo, plataforma Compromiso, Backup Medio Magnético entregado al Supervisor del Contrato.
2. Colaborar en las actividades de control y seguimiento de los diversos aliados encargados de los componentes de servicios TIC, coordinando con los procesos y	SI	La contratista colaboró en las actividades de control y seguimiento de los aliados responsables de los componentes de servicios TIC, articulando su gestión con los procesos y normativas administrativas de



normativas administrativas de la Entidad, especialmente las emanadas por la Oficina de Sistemas de la Dirección General.		la Entidad, en especial las directrices de la Oficina de Sistemas de la Dirección General. La evidencia de este acompañamiento se encuentra en actas, correos institucionales y reportes de seguimiento consolidados en el expediente contractual.
3. Asistir en la gestión de activos de TI (ITAM) y otros activos digitales de la región o centro de formación.	SI	Asistió en la gestión de activos de TI (ITAM) y otros activos digitales de la región o centro de formación se constata el cumplimiento a través de Correo SENA.
4. Ofrecer acompañamiento técnico y asesoramiento en relación con los niveles de servicio y la gestión de la experiencia digital para los usuarios de la región o centro de formación.	SI	El contratista ofreció acompañamiento técnico y asesoramiento en relación con los niveles de servicio y la gestión de la experiencia digital de los usuarios. La evidencia de esta gestión se soporta en reportes de atención, mesas de ayuda, comunicaciones institucionales y documentos de seguimiento verificados por la supervisión.
5. Gestionar la elaboración de informes, monitorear y evaluar el desempeño de los componentes de servicios TIC.	SI	Gestionó la elaboración de informes y realizó el monitoreo y evaluación del desempeño de los componentes de servicios TIC. La supervisión verificó el cumplimiento mediante Correo SENA y Plataforma Compromiso.
6. Asegurar la alineación de los procesos tecnológicos con las estrategias y políticas de gobernanza de TI, políticas de seguridad de la información y protección de los activos digitales.	SI	La contratista aseguro la alineación de los procesos tecnológicos los cuales se constatan a través de Correos y el Backup Medio Magnético entregado al Supervisor del Contrato.
7. Facilitar la gestión del cambio, promoviendo la apropiación adecuada de las nuevas tecnologías y procesos por parte de los usuarios finales, minimizando la resistencia y optimizando la adopción.	SI	Facilitó la gestión para el cumplimiento de esta obligación la evidencia de la misma queda registrada a través de Correos Institucionales SENA.



8. Supervisar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de los equipos ofimáticos e infraestructura tecnológica en la región o centro de formación.	SI	El contratista supervisó las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de los equipos ofimáticos la evidencia se encuentra en reportes de mantenimiento, actas de servicio y registros técnicos revisados por la supervisión.
9. Implementar un plan integral de acción que garantice la correcta implementación y seguimiento de las mejores prácticas ITIL, en línea con las políticas de seguridad informática y de la información establecidas.	SI	Implemento un plan integral de acción con base a la obligación, la cual ejecuto de manera adecuada y queda soportada mediante Correo SENA y un Backup medio magnético entregado al Supervisor del Contrato.
10. Mantener un registro actualizado del inventario de equipos tecnológicos en las sedes regionales y centros de formación, asegurando la disponibilidad de recursos y facilitando la planificación de mantenimiento y actualizaciones.	SI	La contratista llevo un registro actualizado de los equipos de la sede y garantizo el mantenimiento de los mismo el cual se puede evidencia en los registros de inventario y correo institucional SENA.
11. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor, dentro del marco de la naturaleza del contrato.	SI	Brindo apoyo y seguimiento de os requerimientos solicitados por el supervisor y de la mesa de ayuda. La evidencia de esta actividad queda soportada en los correos enviados a fgonzalezap@sena.edu.co .



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101004723		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/01/2025	30/04/2026	\$ 5,922,500.00

3.2 Cumplimiento del objeto

De manera clara y expresa, se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a satisfacción, los servicios prestados aportaron valor técnico, operativo y estratégico a la gestión TIC del Centro, y no se presentaron incumplimientos ni sanciones durante el periodo evaluado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto Jorge Iván Noguera Jiménez, realizó la designación de supervisión el 16 de enero de 2025 a el Señor Fernando González Apolinar

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 59.225.000
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 59.225.000
Valor ejecutado	\$ 59.225.000
Valor pagado	\$ 59.225.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el
26 de diciembre de 2025

FERNANDO GONZÁLEZ APOLINAR
Supervisor del contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66716857		DIDIANY SAENZ HURTADO	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 22 # 41 - 21	TULUA-VALLE	3187460	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	2015604541		9496524304	I	2026/01/16	2025/12/17	BANCOLOMBIA	\$597,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					\$2,060,000	\$329,600			\$2,060,000	\$257,500			\$0	\$0			\$2,060,000	\$10,800	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,060,000	\$329,600			\$2,060,000	\$257,500			\$0	\$0			\$2,060,000	\$10,800	\$0
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$2,060,000	\$329,600			\$2,060,000	\$257,500			\$0	\$0			\$2,060,000	\$10,800	\$0
1	CC 66716857	SAENZ DIDIANY	25-14	30	\$2,060,000	\$329,600	EPS037	30	\$2,060,000	\$257,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,060,000	\$10,800	0
Total	Afiliados(1)				\$2,060,000	\$329,600			\$2,060,000	\$257,500			\$0	\$0			\$2,060,000	\$10,800	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66716857		DIDIANY SAENZ HURTADO	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 22 # 41 - 21	TULUA-VALLE	3187460	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	2015604541		9496524304	I	2026/01/16	2025/12/17	BANCOLOMBIA	\$597,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$329,600	\$0	\$0	\$329,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$329,600	\$0	\$0	\$329,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,800	\$0	\$0	\$10,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,800	\$0	\$0	\$10,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$257,500	\$0	\$0	\$257,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$257,500	\$0	\$0	\$257,500	
TOTAL				1	\$597,900	\$0	\$0	\$597,900	